



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO **055** DE 200
(**14 DIC. 2005**)

“POR EL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2005”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 100 del Decreto 076 del 2005, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto 076 artículo 100 del 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que en el Presupuesto de la vigencia 2005, se encuentra presupuestado por Prestación de Servicios del Sector Educación la suma de \$91.049.772.983.
- c) Que para la vigencia fiscal 2005, **EL CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL “CONPES”**, le asignó al Municipio de Bucaramanga, Sector Educativo – Prestación de Servicios la suma de \$93.698.667.911.
- d) Que de acuerdo con los considerandos b) y c) se hace necesario adicionar el mayor valor asignado en Prestación de Servicios en la suma de \$2.648.894.928, de los cuales \$1.424.801.870 corresponde a ascenso en el escalafón docente y \$1.224.093.058 para atender el pago de la Prima de Navidad del Sector Educativo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente vigencia el siguiente rubro:

202-05-2210019

ASCENSOS EN EL ESCALAFON DOCENTE

DEFINICIÓN:

Recursos destinados a atender los mayores gastos producto del ascenso en el Escalafón de los docentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente Vigencia así:



A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.	INGRESOS	
1.1.	CORRIENTES	
1.1.2.	NO TRIBUTARIOS	
1.1.2.3.	PARTICIPACIONES	
1.1.2.3.0015	SGP. EDUCACION	
1.1.2.3.00151.	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 2.648.894.928
TOTAL ADICION DE INGRESOS		\$2.648.894.928
		=====

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.2. GASTOS DE INVERSION

202-05-2210025	Prima de Navidad	\$1.224.093.058
202-05-2210019	Ascenso en el escalafón docente	\$1.424.801.870

TOTAL ADICION DE EGRESOS

\$2.648.894.928

=====

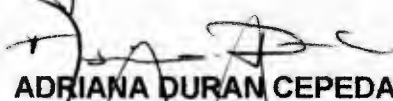
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Trece (13) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cinco (2005).

La Presidenta,


YOLANDA BLANCO ARANGO

La Secretaria General,


ADRIANA DURAN CEPEDA

El Autor,


HONORIO GALVIS AGUILAR

El Ponente,


URIEL ORTIZ RUIZ



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

055

DE 200

(4 DIC. 2005)

Las suscritas Presidenta y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 055 de 2005, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta,

YOLANDA BLANCO ARANGO

La Secretaria General,

ADRIANA DURAN CEPEDA

ACUERDO No. 055 DE 2005

(14 DIC. 2005)

“PROYECTO DE ACUERDO No. 073 DE 2005 ” “POR EL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2005”.

Recibida en la Secretaria Administrativa de la Alcaldía, hoy 14 de Diciembre del año 2005.



TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Diciembre 14 de 2005

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Alcalde,



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 055 de 2005, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 14 de Diciembre del año 2005.



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal